



Jueves, Enero 16, 2014

Resumen:

El TSE emitió una circular en la que insta a las cámaras empresariales a recordarle a sus agremiados las consecuencias de incidir en el voto de sus trabajadores para los comicios del próximo 2 de febrero. El Código de Trabajo y el Código Electoral prohíben a los patrones incidir en el voto de sus empleados.

Periodista: ALONSO MATA

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Procesos Electorales

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/tse-recuerda-los-empresarios-consecuencia-de-influir-en-el-voto>